

EDICTO.- Ante el Oficio Notarial a mi cargo, situado en el Jr. Unión Nro. 114 - Abancay, ZENON CIRILO SUPANTA CESPEDES Y REYNA TAMBRAICO HUARCAYA solicitan la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble de su propiedad ubicado en el PASAJE SIN NOMBRE NRO. 105, SECTOR TABLA ALTA – ILLANYA, del distrito y provincia de Abancay, departamento de Apurímac, con un área de 97.64 m2., propiedad que cuenta con antecedente registral en la Partida N° 11060462, del Registro de Predios, Oficina Registral Abancay. Se admite a trámite con notificación por este medio de sus inmediatos transferentes y titulares registrales del predio matriz esposos EVARISTO PALMA BERNAOLA Y BENEDICTA LEÓN DE PALMA y sus herederos legales, de quienes adquirieron el citado inmueble por escritura pública de compraventa de fecha cierta del 24 de enero del 2007, celebrado ante la Notaria de Abancay doña María Núñez Vergara de Molina, y por CÉDULA de los propietarios u ocupantes de los predios colindantes; disponiendo su publicación por tres (3) veces con intervalo de tres días, conforme a ley.- Abancay, 14 de junio del 2024.- EBILTON G. APONTE CARBAJAL.- ABOGADO – NOTARIO DE ABANCAY.-